

## EL CONSULADO DE CADIZ Y EL REGLAMENTO DE COMERCIO LIBRE DE 1765

por

G. DOUGLAS INGLIS y ALLAN J. KUETHE

Cuando el ministro de Estado, el marqués de Grimaldi, rechazó las dos cajas de chocolate que el Consulado de Cádiz le había presentado como regalo de Navidad, el gremio mercantil se dio cuenta por fin, que sus esfuerzos para influir la política colonial del gobierno de Carlos III habían fracasado.<sup>1</sup> El año 1764 había traído consigo una serie de incidentes desalentadores. En febrero, el Consulado había tenido noticia de que el comité interministerial de Carlos III, la Junta de Ministros, estaba considerando el comercio franco para las Islas de Barlovento así como un sistema de correos reales en lugar del servicio que tradicionalmente había estado a su cargo.<sup>2</sup> A pesar de sus vehementes protestas, los planes de la Junta continuaron avanzando para culminar el 31 de julio con la institución de un comité oficial que había de estudiar el sistema comercial colonial y el 6 de agosto con un real decreto que establecía un nuevo sistema de correos.<sup>3</sup> El Consulado por medio de su agente, don Manuel de Larrarte, inició una serie de gestiones, tan desesperadas como infructuosas, con la intención de

---

1 Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 1 de enero de 1765, Archivo General de Indias (A. G. I.), Consulado de Cádiz (C. C.), legajo 219.

2 Consulado a José de Larrarte. Cádiz, 3 de febrero de 1764, y Consulado al Rey. Cádiz, 17 de febrero de 1764. A. G. I., C. C., libro 82.

3 Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 10 de agosto de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218.

lograr que Grimaldi revisara el asunto de correos. A fines de año la repulsa del chocolate vino a confirmar de manera inequívoca la impotencia del gremio para detener los cambios que amenazaban el antiguo orden.

A lo largo del tiempo y hasta la Guerra de los Siete Años, el monopolio de Cádiz había gozado de una posición firme y segura. A pesar de la evidencia de que un sistema de puerto único acarrearía serias desventajas, el Consulado se había mantenido en su situación de conducto legal para la totalidad de los productos españoles y europeos con destino a las Indias. En fecha tan temprana como 1743, el misterioso trato erróneamente atribuido a José del Campillo y Cossío había abogado por la apertura de un mayor número de puertos españoles al comercio americano como el medio más efectivo para contrarrestar el contrabando.<sup>4</sup> Sin embargo, y por cuestiones políticas, era extremadamente difícil efectuar cambios en las antiguas y anquilosadas estructuras. Fernando VI (1746-1759) a través de sus ministros José de Carvajal y Láncaster, y Ricardo Wall se había comprometido a una política internacional de neutralidad que le había permitido reducir el costo de las tropas y armamentos coloniales, así como evitar innovaciones controvertidas. Como resultado, a su muerte, la Depositaria de Indias había amasado la impresionante suma de 123.853.177 reales de vellón,<sup>5</sup> aunque se debe recordar que, de acuerdo con Vicente Rodríguez Casado, durante el período de demencia que precedió a la muerte del rey sus ministros se mostraron reacios a pagar sus deudas en las colonias.<sup>6</sup>

La pérdida de La Habana cambió este estado de cosas. Cuando la capital cubana, antemural del imperio español, cayó en manos de los ingleses en 1762, se hizo evidente que España había errado al no mantenerse militarmente a la par de su enemigo tradicional. Si bien España había recobrado La Habana a cambio de la Florida de acuerdo con los términos del Tratado de París, esta pérdida,

---

4 Navarro García, Luis: *Campillo y el nuevo sistema: Una atribución dudosa*, «Temas Americanistas», 2 1983, págs. 22-9.

5 Barbier, Jacques A.: *Towards a New Chronology for Bourbon Colonialism. The Depositaria de Indias of Cádiz, 1772-1789*, «Ibero-Amerikanisches Archiv», 6, 1980, págs. 335-53.

6 Rodríguez Casado, Vicente: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1962, pág. 62.

aunque de poca magnitud, llevaba consigo una dura realidad. Si no se reconstruía la defensa colonial, lo que implicaba la inversión de gruesas sumas, esa pérdida sería sólo la primera en una serie que menguaría poco a poco el imperio español. Con los franceses ya eliminados del Nuevo Mundo, salvo en las Antillas, España era, de hecho, el blanco inevitable para los intereses expansionistas de Inglaterra, y Carlos III en esta coyuntura no había de esperar a que su enemigo iniciara un nuevo ataque. Humillado una vez por los ingleses cuando rey de las Dos Sicilias, la toma de La Habana constituía una afrenta aún mayor. Con profundas ansias de venganza, España y Francia, su aliada bajo el Tercer Pacto de Familia, planeaban optimistamente una reapertura de hostilidades con Inglaterra en fecha tan cercana como 1768.<sup>7</sup> Preparar el imperio para la guerra implicaba gastos enormes, gastos que sólo se podrían sufragar reevaluando la estructura fundamental del imperio y dentro de esa estructura, las regulaciones comerciales que servían de base al sistema.

La fuerza impulsora de la reorganización colonial resultante la proveyó el marqués de Esquilache quien al llegar a Italia con Carlos había tomado las riendas del Ministerio de Hacienda así como las del Ministerio de Guerra desde la renuncia, en agosto de 1763, del desafortunado Ricardo Wall. La segunda cartera de Wall, Estado, fue asignada a otro italiano, el marqués de Grimaldi, embajador en Versalles y autor del Tercer Pacto de Familia, quien debía su ascenso a Esquilache y a Isabel de Farnesio, la reina madre. Junto a estos dos políticos italianos se hallaba el español bailío frey Julián de Arriaga, ministro de Indias y de Marina. Arriaga había compartido con Wall la responsabilidad de la derrota de La Habana, pero habiendo sobrevivido políticamente, proporcionaba por su nacionalidad un contrapeso respetable al tiempo que una administración honesta y razonablemente eficiente. Abriendo el camino para una amplia reorganización colonial, Carlos III estableció, al regreso de Grimaldi de Francia en octubre de 1763, una Junta de Ministros. Compuesta por Esquilache, Grimaldi y

---

<sup>7</sup> Choiseul a d'Ossun, Versalles, 13 de noviembre de 1763. Archives des Affaires Etrangères: Correspondance Politique Espagne (A. A. E., C. P. E.), vol. 539, fol. 318.

Arriaga, la Junta sería el vehículo que usaría Esquilache y en grado menor Grimaldi para un ataque al orden establecido.<sup>8</sup>

Elemento clave para sufragar el nuevo y ampliado aparato militar indispensable para la próxima guerra, era la reforma comercial. Con vistas a este fin, la liberalización de la política comercial serviría para un doble propósito: una mayor parte del comercio americano podría ser atraído a la madre patria y con él, el beneficio de los impuestos que generaba, y por otra parte, en un sentido práctico, un régimen más flexible serviría a los intereses coloniales de compensación por un sistema de impuestos más severo y estricto. De importancia especial en este esquema eran aquellos puntos que por estar en la periferia del imperio se hallaban más vulnerables a la agresión inglesa. Estos sitios requerían establecimientos de defensa mayores, así como un crecimiento económico que pudiera sustentar la transición. Con este objetivo en mente, la Junta de Ministros planeó en enero de 1764 abrir todas las colonias americanas, con excepción de México, al comercio libre con los principales puertos de España.<sup>9</sup> Entre estas colonias se hallaba incluido Perú, que aunque no punto periférico, experimentaba un grave decaimiento económico. La única excepción hecha, Nueva España, se debía a que siendo la colonia más productiva del imperio la Corona temía que con los mismos privilegios, México acabara dominando el comercio colonial en detrimento del fortalecimiento de las colonias marginales. Por demás, en esta área el contrabando no presentaba un riesgo tan intenso.<sup>10</sup>

El terreno experimental para la reforma tenía que ser por necesidad la isla de Cuba. El desmembrado ejército tenía imperiosamente que ser reorganizado y reforzado y el sistema de fortificaciones de La Habana había de ser reparado y ampliado. Para conseguir estos objetivos era necesario disponer de recursos considerables. Mientras que los gastos de fortificación serían costeados por el situado mexicano, los gastos correspondientes al ejército debían de

---

8 Kuethe, Allan J. y Blaisdell, Lowell: *The Esquilache Government and the Reforms of Charles III en Cuba*, «Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas», 19, 1982, págs. 120-9.

9 D'Ossun a Choiseul. Madrid, 23 de enero de 1764. A. A. E., C. P. E., vol. 539, folios 64-69.

10 Ibídem; Fisher, John: *Imperial 'Free Trade' and the Hispanic Economy, 1778-1796*. «The Journal of Latin American Studies», 13, mayo 1981, págs. 21-3.

ser sufragados localmente. La tesorería cubana, sin embargo, contaba con rentas para costear sólo una pequeña parte de los mismos. Necesariamente el aumento de los impuestos era parte de los planes de Esquilache pero también era recomendable una reforma comercial como concesión que compensara los intereses cubanos y que estimulara una expansión de los productos tasables.<sup>11</sup> Era fundamental en este proceso que la metrópoli pudiera controlar el contrabando y colocar a Cuba en una posición de mayor dependencia comercial con España. Los resultados que se obtuvieran en Cuba por su naturaleza de colonia periférica serían válidos para otros puntos similares del imperio americano. De hecho, España pocas veces legislaba para el imperio en su totalidad sino que prefería avanzar lentamente sopesando errores y aciertos.

Con vistas a la reorganización en Cuba, Carlos III seleccionó al conde de Ricla, nombrándolo capitán general de la isla. Para asistirle en su misión destacó al mariscal de Campo Alejandro O'Reilly quien estaría a cargo de la reforma militar en sí. O'Reilly también habría de efectuar una visita de la isla con el fin de hacer recomendaciones para mejorar la política colonial, particularmente en lo que tocaba al comercio y rentas reales. Entre las instrucciones de Esquilache a Ricla se destacaba la de consultar con los patricios habaneros, exponiéndoles la necesidad imperiosa de aumentar los impuestos y prometiéndoles a cambio considerables concesiones que a la larga servirían de estímulo al desarrollo económico y de paliativo a los impuestos más altos.<sup>12</sup>

En su sentido más amplio, el drama de 1763-1765 consistía en el juego entre tres núcleos básicos de intereses: Madrid, donde la corte buscaba con determinación medios para aumentar los ingresos reales que harían posible otra guerra con los ingleses; Cádiz, que aunque reconociendo la necesidad de respaldar la defensa del imperio no estaba dispuesta a sacrificar sus intereses en el comercio colonial ni a aceptar medidas que amenazaran la estructura tradicional; y La Habana, donde las necesidades de defensa eran inevitables pero donde la élite, como de costumbre, esperaba

---

11 Kuethe, Allan J.: *The Development of the Cuban Military as a Socio-political Elite, 1763-1783*. «The Hispanic American Historical Review», 61, noviembre 1981, págs. 696-97.

12 *Ibidem*, págs. 696, 698.

que México y Madrid costearan los gastos a no ser, por supuesto, que se produjeran concesiones en las leyes comerciales en beneficio de la naciente industria azucarera. Dadas estas circunstancias no era ilógico que Madrid, pasando por alto Cádiz, negociara directamente con La Habana para conseguir sus objetivos que, al fin y al cabo, eran más compatibles con los patricios cubanos que con el Consulado. La influencia que hayan podido tener otros intereses en España no está clara, aunque es lógico pensar que otros puertos españoles no se habían de mostrar indiferentes a reformas comerciales. Y es de notar que el conde de Ricla, destinado a manejar el asunto habanero, fuese primo del influyente conde de Aranda, cabeza de la facción aragonesa en la corte y presidente, después de 1766, del Consejo de Castilla.

Dentro de este contexto, Ricla, de acuerdo con las instrucciones de Esquilache, se embarcó en una serie de consultas directas con particulares así como, por medio de intermediarios, en dos reuniones con representantes de la élite. Al tiempo que las quejas habaneras abarcaban toda una gama de asuntos, la demanda por excelencia concernía a un sistema mercantil más flexible dentro del cual Cuba pudiera comerciar con un mayor número de puertos españoles y utilizar sus propios barcos en este negocio.<sup>13</sup>

Lo que más se destaca en este proceso es el punto hasta el que Cádiz fue ignorada en los círculos oficiales. Dado el papel histórico que le había tocado al gremio mercante andaluz, fuera éste de Sevilla o de Cádiz, hubiera sido lógico suponer que la Junta de Ministros solicitara su representación aunque sólo fuera por razones de cortesía. Este gesto nunca se efectuó y Cádiz vino a saber por vías no oficiales de los cambios inminentes en el sistema comercial y del plan para la reorganización del sistema postal. El Consulado, en un esfuerzo desesperado, instruyó a José de Larrarte, en el momento supliendo a su hijo Manuel como agente del gremio en Madrid, a que hiciera todo lo posible para supervisar los acontecimientos y si fuera posible, detenerlos.<sup>14</sup> Larrarte, sin embargo, no

---

13 Ricla a Esquilache, La Habana, 14 de diciembre de 1763. Archivo General de Simancas (A. G. S.), Secretaría de Hacienda (S. H.), legajo 2.342; Ricla a Arriaga. La Habana, 30 de octubre de 1764. A. G. I., Santo Domingo, (S. D.), legajo 2.188.

14 El Consulado a José de Larrarte. Cádiz, 3 de febrero, 17 de febrero y 13 de marzo de 1764. A. G. I., C. C., libro 82.

pudo penetrar los procesos secretos de la Junta teniendo que contentarse con rumores e información de segunda mano. El 9 de marzo Larrarte comunicó que las deliberaciones de la Junta en cuanto a comercio franco eran confusas, añadiendo poco después que habían sido suspendidas.<sup>15</sup> Larrarte no captó la importancia de la visita a Cuba que O'Reilly realizaba en esos momentos y cuyo resultado sería esencial a la reestructuración del comercio franco. En efecto, cuando el informe de O'Reilly, destacando la necesidad de un mercado más amplio para estimular el crecimiento comercial y combatir el contrabando, llegó a Madrid, la Junta nombró un comité de cinco para preparar recomendaciones con vistas a una reorganización general del sistema comercial colonial, acción que Manuel de Larrarte comunicó en agosto.<sup>16</sup>

Aparte de que su caso era débil, el problema básico del Consulado era la carencia de acceso al proceso de la formulación de decisiones gubernamentales. Larrarte había mantenido y mantenía aún, relaciones cordiales con Arriaga, el acomodaticio y conservador ministro de Indias, pero el poder real de Arriaga, a pesar de su cartera oficial, era en efecto nulo. Esquilache contaba con el apoyo de Grimaldi y por ende controlaba la forma definitiva de la política colonial. En 10 de agosto de 1764 Manuel de Larrarte comunicó la deconcertante noticia de que por decreto real, Carlos III había proclamado un nuevo sistema de correos mensuales financiados por la Corona, asegurando que Arriaga no había tenido intervención alguna en esta decisión.<sup>17</sup> Este asunto, en efecto, había sido puesto en manos de Grimaldi quien desde un principio había favorecido a La Coruña como el «terminus» español.

Las dificultades del Consulado se complicaban debido a la naturaleza de su representación en Madrid. Manuel de Larrarte, sucesor de su padre como apoderado en 1762, no había resultado una elección acertada y si se le calificara de imbecil no sería insulto

---

15 José de Larrarte al Consulado. Madrid, 9 y 30 de marzo de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218.

16 Expediente, visita general de la isla de Cuba, 1744. A. G. I., S. D., legajo 1.509; Manuel de Larrarte al Consulado, Madrid, 7 de agosto de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218. Véase también Torres Ramírez, Bibiano: *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Sevilla, 1969, cap. 2.

17 A. G. I., C. C., legajo 218. Una copia del reglamento para el sistema de correos mensuales se halla en Ricardo Levene (ed.): *Documentos para la historia argentina*, 5, Buenos Aires, 1915, págs. 172-87.

inmerecido. Sus actividades como agente habrían de colocar al Consulado en la coyuntura de tener que deshacerse de él.<sup>18</sup> Larrarte era incapaz de mantener al día el papeleo rutinario o de influir decisiones, cayendo en lapsos increíbles como el de recomendar que el agobiado Consulado enviara en 1777 los autos de un proceso a través Ministerio de «Miguel Múzquiz Gálvez».<sup>19</sup> También su falta de integridad personal se haría manifiesta con el chocolate ya que existe la sospecha de que en una ocasión Larrarte se apropió de parte de la remesa que cada Navidad el Consulado le confiaba, casi como responsabilidad sacrosanta, para su distribución entre los administradores reales de influencia.<sup>20</sup>

Con el asunto del comercio franco, aún en proceso de deliberación, el Consulado decidió hacerse oír en cuanto a corresos. Aunque sin haber sido objeto de consulta oficial, el Consulado trató a toda costa de ponerse en contacto con Grimaldi. A este efecto envió un largo memorial al Consejo de Indias y una copia por separado a Larrarte con la esperanza de que éste la pusiera en manos de Grimaldi. Dejando a su padre, José, en Madrid a cargo de los asuntos del Consulado en el Consejo, Manuel se dirigió a La Granja donde, por medio de un contacto anónimo, esperaba influir al ministro de Estado y tal vez conseguir una entrevista personal.<sup>21</sup> Su gestión iba encaminada a lograr una nueva consideración del asunto. Aparte de un recuento interesado de sus servicios, el Consulado apuntaba en el memorial las dificultades económicas que en su opinión sufriría la Corona y el temor de que al alterar el sistema tradicional se abriera la puerta al contrabando.<sup>22</sup> En una comunica-

---

18 Consulado a José de Gálvez. Cádiz, 11 de octubre de 1776. A. G. I., C. C., 88. Esta acción tuvo lugar después de años de ineptitud y cuando el gremio mercante no podía tolerar ya más. Para ello se necesitaba la autorización real y Gálvez, quien había reanudado el programa de Esquilache, parecía no tener prisa en acceder a esta petición. Es de interés que Gálvez no aprobara el cambio de apoderados hasta haber instituido el Reglamento de Comercio Libre de 1778, lo que en efecto dejó al Consulado sin una representación eficaz durante el proceso político que culminó en la desaparición de sus mayores privilegios. Consulado a Manuel de Larrarte. Cádiz, 19 de enero de 1779. A. G. I., C. C., libro 89.

19 Consulado a Manuel de Larrarte. Cádiz, 25 de noviembre de 1777. A. G. I., C. C., libro 88.

20 Consulado a Manuel de Larrarte. Cádiz, 29 de mayo de 1777. A. G. I., C. C., libro 88.

21 José de Larrarte al Consulado. Madrid, 4 de septiembre de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218.

22 Representación del Consulado al Rey. Cádiz, 21 de agosto de 1764. A. G. I., C. C., libro 82.

ción posterior, el Consulado llegó incluso a ofrecer sufragar los gastos correspondientes al servicio mensual establecido por Grimaldi y reembolsar a la Real Hacienda el dinero ya invertido, todo a cambio del control absoluto del servicio.<sup>23</sup>

Inicialmente, Manuel enviaba a su padre desde La Granja informes optimistas acerca de sus gestiones indirectas con Grimaldi y finalmente le comunicó la noticia de haber obtenido una entrevista personal el 17 de septiembre.<sup>24</sup> Por el contrario, es evidente que Larrarte no había ganado terreno alguno en lo que a Grimaldi se refería, e interpretando erróneamente la cortesía del italiano al recibirle, dio por sentado que tenía una actitud favorable al Consulado. Estas esperanzas infundadas se desvanecieron en una segunda entrevista con Grimaldi en la que éste, sin miramientos, le dijo a Larrarte que la representación del Consulado «contenía algunas o muchas cosas que tenían poco fundamento».<sup>25</sup> Fue en estos momentos cuando la oferta del Consulado de sufragar los gastos del nuevo proyecto llegó a manos de Larrarte alentando en él una nueva esperanza. Este optimismo, sin embargo, duró poco tiempo ya que a mediados de octubre, Grimaldi definitivamente negó la instancia y un desalentado Manuel regresó a Madrid.<sup>26</sup> La afrenta implícita en el rechazo del chocolate dos meses después, confirmaba el disgusto de Grimaldi hacia la forma en la que el gremio había intentado un acercamiento.

Durante el año 1765 el Consulado se hallaba plenamente a la defensiva. Grimaldi le había vuelto firmemente la espalda y el gremio temía acercarse al problemático Esquilache. Así, se vio reducido a maniobrar a través del Ministerio de Indias (lo cual era de poco valor práctico) o por medio de gestiones en el Consejo, cuerpo de consulta para el delineamiento de la política. Pasado por alto en el asunto del comercio franco el gremio no tuvo más remedio que esperar la resolución final de Esquilache.

Mientras tanto, el diálogo entre Madrid y La Habana avan-

---

<sup>23</sup> Consulado a José de Larrarte. Cádiz, 27 de septiembre y 2 de octubre de 1764. A. G. I., C. C., libro 82.

<sup>24</sup> José de Larrarte al Consulado. Madrid, 11, 14 y 18 de septiembre de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218.

<sup>25</sup> José de Larrarte al Consulado. Madrid, 28 de septiembre de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218.

<sup>26</sup> José de Larrarte al Consulado. Madrid, 19 de octubre de 1764, y Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 30 de octubre de 1764. A. G. I., C. C., legajo 218.

zaba y el carácter de la reforma comercial empezó a tomar forma. En octubre de 1764 los patricios habaneros se reunían en cabildo abierto con un representante del conde de Ricla para presentar sus demandas. En abril, Esquilache había aumentado la alcabala del dos al cuatro por ciento y asignado impuestos menores al aguardiente y a la sambumbia; pero dado que la investigación del problema comercial no estaba terminada, Esquilache se veía forzado a moverse con más cautela en este campo que en el del servicio de correos.<sup>27</sup> Ante esta adversidad los desilusionados cubanos reaccionaron con recelo y en cabildo abierto presentaron por medio de un comité selecto una petición compuesta de diez demandas, naturalmente adornadas con toda la humildad y deferencia debidas a la prerrogativa real. Al tiempo que abarcaba toda una gama de asuntos, la petición subrayaba la expectativa colonial de que una reforma comercial sirviera de compensación al alza de los impuestos.<sup>28</sup> Ricla enfáticamente aconsejó que la Corona prestase atención a la petición, algo que Esquilache tenía intención de hacer, especialmente en lo que tocaba al comercio franco.<sup>29</sup>

A estas alturas la única esperanza del Consulado era el conservador Arriaga, su antiguo amigo. Durante el verano de 1765 y mientras las deliberaciones de la Junta de Ministros avanzaban, el viejo caballero atacó la petición cubana con energía, alegando que Cuba ya gozaba de una posición privilegiada y de los beneficios de un situado enorme. Para terminar, alegaba que unas regulaciones comerciales más liberales tendrían como resultado un aumento en el contrabando.<sup>30</sup> La respuesta de Esquilache rebatía la tesis de Arriaga punto por punto al tiempo que revelaba su propio plan. Este abogaba por la conversión de derechos basados en peso y volumen a un impuesto *ad valorrem*; la apertura del comercio cubano a los puertos de Alicante, Málaga, Cartagena, Barcelona, Santander, Gijón, La Coruña y Sevilla además del de Cádiz; y finalmente el permiso para que los cubanos usasen sus propios

---

<sup>27</sup> Real orden. El Pardo, 25 de abril de 1764. A. G. S., S. H., legajo 2.342.

<sup>28</sup> Petición a Su Majestad. La Habana, 26 de octubre de 1764. A. G. I., S. D., legajo 2.188.

<sup>29</sup> Ricla a Esquilache. La Habana, 30 de octubre de 1764. A. G. S., S. H., legajo 1.056.

<sup>30</sup> Dictamen de Arriaga. Madrid, 3 de julio de 1765. A. G. I., S. D., legajo 2.188.

barcos en la búsqueda de mercados para sus productos agrícolas.<sup>31</sup> Dentro de la atmósfera de crisis que reinaba en la corte desde el fracaso bélico, las demandas cubanas, íntimamente relacionadas con el sistema de rentas y la reforma militar, proporcionaron a Esquilache el peso necesario para superar la resistencia del Consulado y de Arriaga al presentar su caso al rey. Arriaga levantó una última protesta pero sin resultado alguno.<sup>32</sup> El real decreto de 16 de octubre seguía el dictamen de Esquilache casi palabra por palabra.<sup>33</sup> Incluidos bajo el nuevo sistema estaban Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita a los que se les permitía intercambio comercial entre sí, excepto cuando se trataba de productos provenientes de España. Es de notar que un segundo decreto de la mesa de Esquilache elevaba la alcabala cubana al seis por ciento.<sup>34</sup> La relación de la reforma comercial con la reforma de las rentas reales y hasta con la de la organización militar no podía ser más evidente.

El Consulado recibió la noticia con resignación.<sup>35</sup> No se le había invitado a presentar testimonio y en efecto había sido ignorado durante todo el proceso. Teniendo en cuenta la atmósfera política se abstuvo de hacer gestiones desesperadas para conseguir la anulación de la legislación como lo había intentado con el asunto de correos. El decreto real, por supuesto, no consistía sólo en malas noticias para Cádiz. Aunque se había perdido el monopolio, la racionalización de las estructuras de impuestos sobre la exportación prometía una posición española más competitiva en el comercio de Barlovento y la posibilidad de un volumen más alto de negocios. De cualquier modo, el comercio cubano no era tan importante en el sentido más amplio. El verdadero temor era que el decreto de octubre fuera el primer paso de un programa más amplio para reorganizar las regulaciones comerciales, lo que era en realidad la intención de Esquilache.

---

31 Dictamen de Esquilache. San Ildefonso, 25 de septiembre de 1765. A. G. I., S. D., legajo 2.188.

32 Arriaga a Grimaldi. San Ildefonso, 27 de septiembre de 1765. A. G. I., S. D., legajo 2.188.

33 Real cédula e instrucción. San Lorenzo, 16 de octubre de 1764. A. G. I., S. D., legajo 2.188.

34 Real orden. San Lorenzo, 16 de octubre de 1765. A. G. S., Hacienda, legajo 2.342.

35 Consulado a Manuel de Larrarte. Cádiz, 29 de octubre de 1765. A. G. I., C. C., libro 82.

El motín de Esquilache, que culminó a pesar de las reservas de Carlos III en su dimisión y exilio, fue una grata noticia para el gremio mercantil. Su doble cartera de Hacienda y Guerra fue otorgada a Miguel de Muzquiz y a Juan Gregorio Muniain, respectivamente. Ninguno de estos dos funcionarios había de compartir el espíritu reformador del italiano y, dado el carácter nacional de la revuelta, el hábil Grimaldi habría de ver su esfera de acción considerablemente reducida. El respetable Arriaga, cuyas ideas conservadoras se habían puesto de moda en la atemorizada corte, se apresuró a afianzar su influencia en el Ministerio de Indias, con lo que la amenaza inmediata que pendía sobre los privilegios del Consulado se amortiguó.

Quizás el mejor ejemplo del cambio operado en el ambiente político sea la suerte de un pleito del gremio tocante a los derechos reales y a la Feria de Jalapa. En 1762, el virrey de Nueva España había impuesto la alcabala sobre los rezagos de la Feria que habían sido remitidos a México. El comercio de la Feria disfrutaba de una exención de dicho impuesto, y el Consulado veía el gesto del virrey como una necesaria infracción de ese privilegio. El Consulado luchó contra esta innovación durante 1764 y 1765 no sólo por el dinero involucrado sino también porque estaba preparando otra flota y el asunto seguía sin resolverse.<sup>36</sup> En febrero de 1766 Larrarte informó pesimistamente que la causa del gremio parecía perdida ya que el pleito, trasladado del Consejo a la vía reservada, se hallaba en manos de Esquilache. Fue en esta coyuntura llena de pesimismo cuando tuvo lugar el motín.<sup>37</sup> Antes de que se extinguiera el fuego en Madrid, el inepto Larrarte se trasladó a toda prisa a Aranjuez donde acorraló al atemorizado Arriaga.<sup>38</sup> Los funcionarios del Consulado se desconcertaron ante la indiscreción de su agente y le reprimieron advirtiéndole de los peligros de un oportunismo descarado.<sup>39</sup> Larrarte, sin embargo, permaneció impasible informando que Arriaga parecía inclinado en favor del

---

<sup>36</sup> Representación al Rey. Cádiz, 4 de septiembre de 1764. A. G. I., C. C., libro 82.

<sup>37</sup> Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 28 de febrero de 1766. A. G. I., C. C., legajo 220.

<sup>38</sup> Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 1 de abril de 1766. A. G. I., C. C., legajo 220.

<sup>39</sup> Consulado a Manuel de Larrarte. Cádiz, 8 de abril de 1766. A. G. I., C. C., libro 82.

Consulado. Por una vez, Larrarte estaba en lo cierto.<sup>40</sup> El ministro, en efecto, devolvió el asunto al Consejo donde meses más tarde recibió un veredicto favorable.<sup>41</sup> Con menor acierto, Larrarte apuntó la posibilidad de que la nueva política de comercio franco para las Islas de Barlovento fuera revertida.<sup>42</sup> Es probable que tales rumores circularan en la corte durante el pánico que siguió a las revueltas de marzo, pero la disolución del pacto entre Madrid y La Habana era absolutamente inconcebible ante el riesgo de una rebelión en la isla más estratégica del imperio.

Las pérdidas del Consulado quedaron así reducidas y los planes de Esquilache para una completa reorganización comercial, interrumpidos. A pesar de algunos incidentes menores de carácter negativo, tales como la obtención de comercio libre para la Luisiana en 1768 y Campeche en 1770, Arriaga continuó siendo un buen amigo. Es revelador que la cuota de chocolate destinada al anciano caballero aumentó de dos cajas a seis y con su propia marca, prueba elocuente de lo mucho que el Consulado estimaba su amistad.<sup>43</sup>

Irónicamente y a pesar del antagonismo del Consulado hacia el decreto de 16 de octubre, Cádiz fue capaz de mantener su dominio sobre el comercio cubano y hasta es probable que se aumentara el volumen de su comercio americano. La posición estratégica de Cádiz en la ruta transatlántica era indiscutible y aun los nuevos competidores de Galicia, Cantabria, País Vasco, Cataluña y Valencia frecuentemente hacían uso de su puerto antes de aventurarse a cruzar el océano. Este hecho, unido a que las fuentes financieras y comerciales se hallaban radicadas en Andalucía, hacía difícil que Cádiz declinara hasta que un comercio realmente libre y de carácter internacional fuera permitido.

Pero, debido a las nuevas regulaciones, una dramática revolución, en efecto, ocurrió en la industria mercante. El comercio fijo y controlado de la flota y el sistema de avisos cedieron el paso a un mercado más libre en el que la clase marginal de pequeños mercan-

---

<sup>40</sup> Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 15 de abril de 1766. A. G. I., C. C., legajo 220.

<sup>41</sup> Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 18 de noviembre de 1766. A. G. I., C. C., legajo 220.

<sup>42</sup> Manuel de Larrarte al Consulado. Madrid, 16 de mayo de 1766. A. G. I., C. C., legajo 220.

<sup>43</sup> Consulado a Manuel de Larrarte. Cádiz, 8 de diciembre de 1768. A. G. I., C. C., libro 84.

tes floreció hasta convertirse en segmento importante del patrón de comercio. Antes de 1765 el comercio transatlántico directo de Cuba se hacía en grandes navíos y fragatas que pasaban un tiempo considerable en La Habana contratando y cargando su mercancía de regreso. En 1760, el último año para el que existe información detallada y fidedigna antes de la ocupación inglesa de 1762, trece barcos, con un promedio de algo menos de cuatrocientas toneladas cada uno, llegaron a La Habana directamente de España. El mismo año, diecisiete barcos zarparon de La Habana con destino a Cádiz.<sup>44</sup> Estos barcos de «comercio directo» no eran los únicos que tocaban en La Habana pero sí representaban la mayor parte del comercio cubano con Europa. Casi todos los barcos con destino a la península que salían de América hacían escala en La Habana antes del largo viaje transatlántico para hacer reparaciones y abastecerse de agua y comestibles.<sup>45</sup> Y, por supuesto, si el espacio lo permitía, estos barcos recibían con agrado una carga suplementaria de productos agrícolas cubanos. El depender de barcos de gran calado implicaba un capital considerable, planes detallados y paciencia en el proceso de contratación lo que se traducía en una actitud comercial conservadora por parte de capitanes y mercaderes y en una deficiencia en el número de navíos para aquellos productos cuyo embarque era menos provechoso.

Esta situación estable cambió radicalmente como consecuencia de las regulaciones de 1765. Al tiempo que los barcos transatlánticos continuaban recorriendo las aguas entre Cádiz y el Nuevo Mundo, surgía un grupo de pequeños mercantes que aprovechaban cualquier oportunidad para negociar en cargas más pequeñas y distancias más cortas. Bergantines andaluces, saetas catalanas y balandras cantábricas zumbaban por las costas de España y América,

---

<sup>44</sup> «Nota, que forma... de lo que han producido las toneladas de los Bageles... al Puerto de la Havana». Cádiz, 16 de marzo de 1765. A. G. I., S. D., legajo 2.188.

<sup>45</sup> La estructura del comercio España-Cuba de la época se ve fácilmente en las relaciones de entradas y salidas. La Habana, 20 de octubre de 1766 a 12 de julio de 1771. (Capitán General de Cuba, Antonio Bucareli y Ursúa). A. G. I., P. C., legajos 1.124-1.131, y A. G. I., S. D., legajos 1.512-1.513 y 1.515-1.517; 16 de agosto a 13 de noviembre de 1771. (Capitán General de Cuba interino, Pascual Jiménez de Cisneros). A. G. I., P. C., legajo 1.140, y A. G. I., S. D., legajo 1.517; y 12 de diciembre de 1771 a 30 de abril de 1777. (Capitán General de Cuba, Felipe Fonsdeviela, el Marqués de la Torre). A. G. I., P. C., legajos 1.215-1.222, y A. G. I., S. D., legajos 1.517-1.522.

habiendo por cada navío grande, dos, tres o más barcos pequeños que se sumaban al tráfico mercante.

Los datos de 1775 para el puerto de La Habana dan una clara visión del nuevo orden al arrojar un total de 65 barcos provenientes de España: 26 de Cádiz, 13 de La Coruña, 8 de Málaga y Barcelona respectivamente, 6 de Santander, 2 de Santa Cruz de Tenerife, 1 de Alicante y 1 de Gijón. Once de los barcos de La Coruña y uno de los de Cádiz eran de correos de acuerdo con el reglamento de agosto de 1764, mientras que uno de los barcos procedentes de Málaga y uno de los de Barcelona habían hecho escala en Cádiz antes de cruzar el Atlántico. Resumiendo, se ve que de los 53 barcos comerciales con destino a La Habana, 26 o algo menos de la mitad de ellos pasaron por el puerto de Cádiz.<sup>46</sup>

Este puerto español alcanza aún mayor importancia en la trayectoria transatlántica al considerar que en ese mismo año de 1775, ochenta barcos salieron de La Habana con destino a España: 48 para Cádiz, 17 para La Coruña, 8 para Barcelona, 4 para Santander, 2 para Santa Cruz de Tenerife y 1 para Gijón. Doce de los barcos con destino a La Coruña eran de correos, cinco de los que iban a Cádiz eran buques de guerra y cinco de los que iban a Barcelona habían hecho escala en Cádiz. En total, 48 de las 63 salidas transatlánticas de La Habana, o algo más del 76 %, habían tocado en el puerto gaditano.

Más de dos tercios de los barcos involucrados en el comercio transatlántico directo eran saetas, bergantines, urcas, goletas, etc. operadas por capitanes que en la mayoría de los casos eran los dueños de las embarcaciones. Conscientes de que sus barcos no devengaban ganancias mientras estaban anclados en puerto, estos empresarios no vacilaban en aceptar consignas casi sin importarles el volumen de la carga ni la distancia a recorrer. Dejando al contra-maestre en La Habana para contratar la carga transatlántica principal, la nave traficaba en dos o tres puertos americanos adicionales antes de emprender el viaje de regreso a España. Este tráfico suplementario era importante para la economía del barco pero aún más para el establecimiento de una red más racional de mercado y distribución. Como grupo, el más ambicioso en términos del menor

---

<sup>46</sup> Relaciones de entradas y salidas. La Habana, 31 de enero hasta 31 de diciembre de 1775. A. G. I., S. D., legajo 1.520, y A. G. I., S. D., legajos 1.220-1.221.

tiempo pasado en puerto, era el de los catalanes cuyas flotas de saetas irradiaban de La Habana a Nueva Orlenas, Veracruz, Tampico, Campeche, Omoa, Cartagena de Indias, Puerto Rico y Monte Cristo.

Así, y mientras que la columna vertebral del comercio del Nuevo Mundo la seguían constituyendo los navíos grandes y las fragatas de Cádiz, una proliferación complementaria de pequeños barcos oportunistas aumentaba la red comercial marítima. En el caso de Cuba, las irregularidades entre períodos de abundancia y escasez causados por el comercio mercante dieron paso con el tiempo a una distribución mejor articulada.

La habilidad del Consulado en relación con el comercio franco no disminuyó su oposición a una liberalización de la ley comercial. En febrero de 1777 lanzó un ataque a la ordenanza de 1765 basado en la dudosa proposición de que La Habana se había convertido en punto clave para un floreciente contrabando con destino a Veracruz.<sup>47</sup> De aquí surge la impresión de que el gremio temía una reanudación de la reforma comercial. La muerte de Arriaga en enero de 1776 había resultado en el nombramiento al Ministerio de Indias de José de Gálvez, hombre de espíritu innovador. Para 1777 Gálvez reasumía la reforma financiera, administrativa y, por supuesto, militar ante los peligros y las nuevas oportunidades subsecuentes a la revolución de las colonias inglesas en América. Durante esta misma época, el Consulado trató de conseguir autorización para reemplazar a Larrarte cuya eficacia se había desvanecido. Esta acción tuvo lugar después de años de ineptitud y cuando el gremio mercantil no podía tolerar más. Para dar este paso se requería la autorización real pero Gálvez, quien claramente prefería a Larrarte en vez de un hombre más competente, no aprobó el cambio de apoderados hasta 1779, después de la promulgación del famoso decreto de comercio libre.<sup>48</sup> Esta realidad privó al Consulado de representación eficaz durante todo el proceso político que habría de destrozar sus más considerables privilegios.

Cuando el Consulado descubrió que la legislación de reforma comercial progresaba en realidad, se quejó con tanta energía como

---

<sup>47</sup> Consulado al Rey. Cádiz, 3 de febrero de 1777. A. G. I., C. C., libro 88.

<sup>48</sup> Consulado a Gálvez. Cádiz, 11 de octubre de 1776. A. G. I., C. C., libro 88; Consulado a Manuel de Larrarte, 19 de enero de 1779. A. G. I., C. C., libro 89.

lo había hecho en 1764. Dado su papel histórico, el gremio alegaba que tenía derecho a una consulta formal acerca de las nuevas leyes, pero Gálvez, siguiendo los pasos de Esquilache, no accedió a concederle esta petición.<sup>49</sup> Las esperanzas se desvanecieron cuando un contacto confidencial comunicó desde la corte que una reorganización «tenía muchos partidarios fundados en las ventajas que suponen haber producido el ensayo hecho desde 1765 a las Islas de Barlovento».<sup>50</sup> Es posible que el Consulado hubiera llegado a la misma conclusión, pero a pesar de ello continuó abogando por el antiguo orden. La mentalidad imperante prefería psicológicamente un monopolio prestigioso a un mercado competitivo aunque éste, a la larga trajera consigo la promesa de un mayor volumen de comercio. Su fracaso al no poder bloquear la reforma de 1765 y los resultados de ese experimento condenaron al Consulado a ajustarse a nuevas realidades ya irremisiblemente forjadas.

---

49 Consulado a Gálvez. Cádiz, 1 de julio de 1777. A. G. I., C. C., libro 88.

50 Consulado al marqués de Echandia. Cádiz, 18 de julio de 1777. A. G. I., C. C., libro 88.